

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
21.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)

LUNES 02 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

*—A las 16:02 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— (Grabación empezada) ...2 de junio del 2025, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Se deja constancia de las licencias presentadas por los señores congresistas Martha Moyano, Elías Ávalos y Susel Paredes.

Señora secretaria técnica, puede usted proceder a llamar a la lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Muy buenas tardes.

Registro de asistencia correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HD).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, presente.

Gracias.

Congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, presente, a través de la plataforma, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Flores Ruiz.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, presente.

Buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes.

Flores Ruiz, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente.

Buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, presente.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, registra su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Alejandro Soto, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alejandro Soto, presente.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señora secretaria, congresista Chacón.

Considerar mi asistencia por la congresista Moyano, por favor.

Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias a usted.

Chacón Trujillo, presente, en representación de la congresista Moyano Delgado.

Muchas gracias.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui.

Trigozo Reategui, presente, a través de la plataforma.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia () .

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo Reategui, registra asistencia, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señora congresista, ya se registró.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Palacios Huamán (); congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, presente.

Congresista Padilla Romero () .

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Padilla Romero, presente, a través de la plataforma.

Nuevamente se consulta por el registro de asistencia.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca ().

Congresista Tacuri Valdivia, registra asistencia.

Tacuri Valdivia, presente.

Congresista Margot Palacios Huamán (); congresista Alva Rojas ().

Han registrado asistencia, señor presidente, 12 señores congresistas.

El quórum para el día de hoy es de 10 parlamentarios.

Cuenta usted con el quórum de Reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el quórum reglamentario, se inicia la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Aprobación del Acta.

Habiéndose cumplido con remitir el acta de la Vigésimo Sesión Ordinaria, del 19 de mayo de 2025, se somete al voto del Acta antes descrita.

No sin antes consultar si existen algunas observaciones

¿Algunas observaciones, congresistas?

No habiendo observaciones, se tendrá por aprobada.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia da cuenta que el despacho de la comisión ha sido enviado a cada uno de los señores congresistas a sus correos electrónicos.

Ello comprende el reporte de los documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados a la Comisión, desde el 16 al 29 de mayo de 2025.

Si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Estación de informes.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Informes de la Presidencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se informa que se realizó la Quinta Audiencia Pública Descentralizada en la provincia de Nazca, departamento de Ica, el viernes 30 de mayo de 2025.

En esa actividad se abordaron los siguientes temas:

Problemática de la delimitación poligonal de Nazca y la Resolución Ministerial 00128/2025-VMPCIC/MC, con la que se libera...

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señor presidente, buenas tardes.

Disculpe.

Considerar mi asistencia.

Palacios Huamán.

Gracias.

Disculpe por la interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Consignado.

Con la cual se liberan 2 mil 400 kilómetros cuadrados.

Se solicitó al viceministro la devolución del Boleto Turístico del año 2022 y la creación de una unidad ejecutora de la provincia, gracias a la recolección por concepto de boletos turísticos.

Al respecto, se contó con la presencia del señor congresista José Luis Elías Ávalos y de la señora Moira Rosa Novoa Silva, viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y del señor Wilman Jorge Bravo Quispe, alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, entre otras autoridades locales regionales y de la sociedad civil que estuvieron presentes y participaron con sus preguntas y comentarios.

Informe sobre la reunión de la Ley del Artista y los ajustes que se proponen por parte de los gremios.

Se han sostenido reuniones bilaterales con algunos gremios y asociaciones durante las últimas semanas.

El día de hoy 2 de junio de 2025, a horas 10 de la mañana, se llevó a cabo una reunión con los representantes e integrantes de instituciones que, a su vez, convoca a otros gremios de artistas, intérpretes y trabajadores del sector, en la cual también participaron los congresistas Susel Paredes Piqué y Norma Yarrow.

También participó la excongresista Elvira de la Puente Haya, y representantes de los artistas del Perú.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se escuchó los integrantes de las asociaciones representativas y las opiniones de la Presidencia de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Y se llegó a algunos acuerdos, como son la recuperación del texto de propiedad intelectual de la Ley 2831, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante, con las propuestas de mejorar el dictamen.

Mantener los procedimientos de fiscalización establecidos en el artículo 4 del Decreto Legislativo 1391, y revisar los temas relativos al pase intersindical, fondos de derechos sociales del artista y la doble afiliación a entidades de gestión colectiva.

También se propone no derogar la Ley 28131, en el término recaído del Proyectos de Ley 2891 y otros sobre la nueva ley de artista.

Este es un documento a manera de acta suscrito por todas partes y también por la Presidencia y congresistas que participaron en dicha sesión.

Si algún congresista desea hacer algún informe, tiene el uso de la palabra.

Congresista Mery Infantes, tiene la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, muy buenas tardes.

Con su venia, señor, para saludarle y agradecerle por todo el apoyo que nos está brindando como Comisión.

Quería informar, señor presidente, que hemos hecho una visita a nuestra Fortaleza de Kuélap, donde hemos podido ver el poco avance que se está realizando por falta de presupuesto...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, un momentito, por favor.

Congresista, hay fallas.

Por favor, un ratito.

Al técnico, por favor, si soluciona ese problema.

No se escucha bien.

Señor técnico, no se escucha bien, hay fallas.

Un ratito, congresista Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, si no se escucha, quería pasar a la sección Pedido, ya que es un tema muy delicado que queremos tratar.

Ojalá que la próxima semana esté presente en la reunión, ya que por motivo de salud me tengo que quedar acá en la ciudad de Chiclayo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La próxima semana, estoy informando todas las actividades que hemos hecho en la Fortaleza de Kuélap.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Se va a tener en cuenta su pedido.

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Congresista Flores Ruiz, tiene el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para informarle que la última Semana de Representación estuve en Cusco y me reuní con el director ejecutivo del Plan Copesco y Gobierno Regional de Cusco.

Hago esta precisión porque el Plan Copesco Cusco depende del Gobierno Regional del Cusco (ininteligible) bastante amplia sobre el tema de la (ininteligible) del turismo regional en este caso (ininteligible) y también cómo incentivar a partir de la inauguración del aeropuerto (ininteligible).

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, muchas gracias.

Antes de continuar, por favor, pido al equipo técnico que pueda solucionar.

No existe una señal nítida al respecto.

Señores técnicos, por favor, solucionar.

Vamos a suspender brevemente la sesión, porque no existe una eficiente comunicación.

Gracias por su comprensión.

**—Se suspende la sesión. (2)**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se reinicia la sesión.

Señores congresistas, hubo un problema de conexión. Pero ya se solucionó el problema.

En consecuencia, se reinicia la sesión.

Estamos en la sección informes.

No habiendo más informes, señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Pedidos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Algún congresista que desea hacer un pedido.

No habiendo pedidos, se pasa al siguiente punto de la agenda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, Infantes Castañeda.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña.

**El señor PRESIDENTE.**— Dígame.

Congresista Acuña, tiene el uso de la palabra.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias, mi estimado amigo presidente de la comisión, para centrar mi pedido en la priorización del predictamen del Proyecto de Ley 8815, que está en la comisión desde septiembre del 2024.

Vamos a concluir otra legislatura, y no es posible que no se pueda priorizar; y, considero que nuestra comisión, tiene varios asesores. Varios asesores que, si uno no responde, ahí tenemos otras alternativas.

De verdad que sería bueno que usted de alguna forma indiquen dónde está el cuello botella. Identifique quién lo tiene encarpetao, porque ya el tiempo transcurrido. Debe preocuparnos.

Usted sabe el tema del Archivo General de la Nación es prioritario, ¿no? Tenemos ahí un tema pendiente. Tiene CUI, tiene financiamiento. Es necesario darle la fuerza, el impulso, para que este predictamen, se convierta en ley y así ayudar para que se haga realidad este Archivo General.

Gracias, señor presidente muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista. Voy a tomar las acciones necesarias para priorizar esa iniciativa legislativa y presentar el dictamen respectivo.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Perdón, quien pide el uso de la palabra? Congresista Mery, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, muchísimas gracias.

Retornando al tema de Kuélap, señor presidente, quería pedir, si podría realizarse una sesión descentralizada en Chachapoyas para retomar el caso de Kuélap, de todos los centros arqueológicos y paleontológicos, que aún el ministro no ha cumplido, señor presidente. Se lo pido de corazón, cualquier momento que usted crea conveniente, estamos para nosotros, entrelazar conversaciones para llegar a centralizar una fecha, de qué día

## DOCUMENTO DE TRABAJO

podemos, nosotros, tomar o tener una comisión descentralizada en Amazonas, en Chachapoyas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mery Infantes. Sí, hay que analizar ese problema de Kuélap.

En consecuencia, congresista, conversaremos con usted directamente para ver cuándo lo podemos hacer, que sea lo más pronto posible.

Yo, particularmente, estoy de acuerdo. En todo caso, necesito con usted ponerme de acuerdo la fecha, y ver algunos otros aspectos colaterales en relación al éxito de esa posible audiencia descentralizada. Correcto, nos ponemos de acuerdo. ¿Algún otro congresista que desear algún pedido?

Bien, no habiendo más pedidos, pasamos al siguiente punto de la agenda.

Orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Sustentación del Proyecto de Ley 11060/2024, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento del ciudadano Ignacio Quispe Ninavilca Santisteban, como prócer de la independencia del Perú, de autoría de la señora congresista Vivian Olivos Martínez, de Fuerza Popular.

Congresista Vivian Olivos. ¿Está conectada?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, como consta en los documentos del despacho de la congresista, han informado que la señora se encuentra, por razones de salud, no va a poder asistir el día de hoy. Pide por ello una reprogramación.

Bien, ya se reprogramará en su momento.

La siguiente sustentación.

Del Proyecto de Ley 11068, que propone la Ley que declara la heroína de independencia del Perú, a Ventura Ccalamaqui, de autoría del señor congresista Alex Flores Ramírez, de la bancada socialista.

Congresista Alex Flores, bienvenido.

Tiene usted el uso de la palabra, por favor.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, presidente. Saludándole a usted, igualmente a los colegas congresistas que nos acompañan de manera virtual.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero empezar agradeciéndole por haber programado la sustentación de este proyecto de ley que, sin duda, es necesario, presidente.

Primero, nuestro país ha cumplido el Bicentenario de la independencia el año pasado, en 1824, y el interior de nuestro país ha sido testigo de hechos históricos a favor de la independencia.

Y uno de los epicentros, señor presidente, es la región de Ayacucho. Y además es cuna de la libertad peruana y también suramericana, puesto que, en la Pampa de Ayacucho, se selló la última batalla que dio la independencia y al nacimiento de la República peruana.

Sin embargo, presidente, nosotros sabemos por historia, que este hecho que se dio la independencia, estuvo precedido por otros acontecimientos históricos.

Es conocido para todos, que desde muy temprano empieza ese accionar pro independentista en el Perú, en 1812, en Tacna con Francisco Antonio de Zela; y, más adelante, en 1814 será en Cusco con los hermanos Angulo. Y, precisamente, en este levantamiento de 1814, este levantamiento independentista de los hermanos Angulo, en su plan estratégico de lucha militar política, deciden de que un contingente se dirija al Alto Perú, a lo que hoy es Puno, Bolivia, y otro contingente hacia el norte, a lo que era entonces la Audiencia de Huamanga, lo que es Ayacucho. Y estaba encabezado por Hurtado de Mendoza y uno de los hermanos Angulo. Y esto genera una conmoción política en Ayacucho. Los primeros en sumarse son los morochucos, los bravos morochucos. Y esta comisión, presidente, ha reconocido a su líder Basilio Auqui Huaytalla, como héroe nacional en aras de esa lucha, de esa entrega desde muy temprano, antes de 1821 o antes de 1824, que da la independencia al Perú.

En ese contexto también, presidente, en Huamanga, que era la capital de la Audiencia de Huamanga, donde había un contingente principal del ejército español, en vista del avance y el triunfo en algunas escaramuzas y batallas militares de parte de los insurgentes, las tropas realistas acantonadas en Ayacucho, empiezan a reclutar a indígenas de manera masiva y, por supuesto, de forma obligatoria.

Y es aquí donde aparece la figura de una mujer indígena quechua hablante, ágrafa; sin embargo, con unas características muy especiales, valiente, que entiende muy bien la necesidad de la independencia y encabezando a muchísimas mujeres indígenas también, que venían a reclamar por el abusivo y reclutamiento de sus esposos, hijos, familiares, empieza una revuelta en la ciudad de Huamanga. Pero esta revuelta de reivindicación, de reclamo, se eleva a otra lucha superior, a una lucha política, porque Ventura Ccalamaqui, esta indígena, se pliega a los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

planteamientos independentistas, dados por los hermanos Angulo o el levantamiento de 1814.

Por lo tanto, presidente, esto es connotación de un reconocimiento a un hecho heroico, a un hecho bastante *sui generis*, porque es un grupo de mujeres; y queda claro que en el proceso de la independencia, las mujeres también estuvieron presentes, no solamente acompañando a las tropas, como muchos libros de historia nos han demostrado y que lo han llamado como *rabonas*, mal llamado *rabonas*, como tropas auxiliares, sino que también tomaron la iniciativa, como en este caso encabezado por Ventura Ccalamaqui en la ciudad de Huamanga y que se enfrentaron de manera directa al poder español de entonces; y, este hecho histórico, presidente, puede resumir el accionar de la mujer indígena peruana en una persona como es Ventura Ccalamaqui.

Es decir, consciente de la necesidad de la independencia, se enfrenta al poder español. Y creo que es una mujer epónima, que puede representar por excelencia a esos miles de mujeres anónimas que entregaron su vida, su sacrificio por la independencia, para legarnos una patria libre independiente como el que tenemos ahora, aunque todavía está en construcción.

Entonces, presidente, yo planteo que la Comisión de Cultura en este bicentenario de la independencia, pueda reconocer la aventura Ccalamaqui, como una heroína nacional. Y si no, se dará a esas circunstancias, porque yo sé muy bien que hay unos requisitos bien claros de parte de la comisión de altos estudios históricos militares, pudieran darle la categoría que le corresponde siendo una prócer, ¿no? O otra categoría heroica que corresponde a aquellas personalidades, que entregaron su lucha en pro de la independencia.

Y, además, presidente, puedo manifestar de que, en la práctica, se reconoce. Existen colegios que llevan su nombre. Así puedo hacer un parangón con el de Basilio Auqui, que hoy ya es un héroe nacional. En su momento, existían colegios que llevaban su nombre, aunque no estaba reconocido oficialmente.

Igualmente, también hay un busto, precisamente en el mercado principal de la ciudad de Huamanga, que está frente al cuartel de Santa Catalina, el cuartel principal en ese entonces de los españoles, **(3)** donde hoy funciona una comisaría, de tal manera que el pueblo ayacuchano, el pueblo huamanguino, reconoce el accionar de esta personalidad.

Por lo tanto, presidente, yo creo que en este Bicentenario es necesario que desde la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural se pueda hacer ese estudio y dar ese reconocimiento porque es una legítima petición y reivindicación del pueblo ayacuchano, del pueblo huamanguino. De hecho, existen asociaciones, grupos, organizaciones de carácter cultural, de carácter social que reivindican la lucha de la mujer peruana, la mujer ayacuchana en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el proceso de la independencia y por lo tanto piden de que se pueda reconocer como heroína nacional a Ventura Ccalamaqui.

Presidente, hay diferentes autores que han sustentado en base a fuentes históricas y queda demostrado de que este accionar, este hecho se dio mucho más temprano todavía que la declaración y la Proclamación de la Independencia.

Pido, presidente, poder hacer los estudios y poder dictaminar y de esta manera reconocer en el Bicentenario de nuestra Independencia a Ventura Ccalamaqui como heroína nacional.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Esta es una iniciativa legislativa sumamente importante, que hay que reivindicar a nuestros héroes, en ese sentido, ya se pidió la información respectiva porque el proyecto lo presentó el 12 de mayo. Se han pedido ya los informes al Ministerio de Cultura, Gore Ayacucho, Municipalidad de Huamanga, Universidad San Cristóbal de Huamanga y también, en este caso, el organismo especializado es...

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Estimado...

Señor presidente, se va a consultar también opinión a la Academia Nacional de Historia, Colegio de Historiadores del Perú y al Ministerio de Defensa.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

Entonces, vamos a, los oficios que ya salieron son del Ministerio de Cultura, Gore Ayacucho, Municipalidad de Huamanga y la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

Yo voy a pedir al congresista, previa coordinación, para remitirle estos oficios para que usted pueda acelerar un poco al respecto, inmediatamente que tengamos la opinión de algunos de ellos emitimos el predictamen.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Correcto presidente, vamos a hacer el seguimiento.

**El señor PRESIDENTE.**— En consecuencia, si hay que hacer seguimiento y acompañamiento.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Continuamos con la sustentación.

Sustentación del Proyecto de Ley 8766/2024, que promueve la consolidación de la propiedad de los monumentos históricos de autoría a la señora congresista María Grimaneza Acuña Peralta de la bancada de Alianza para el Progreso.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña, ¿Se encuentra conectada?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí está.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, tiene el uso de la palabra para sustentar su proyecto.

Bienvenida.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Están proyectando su presentación.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Acuña, tiene el uso de palabra para sustentar su proyecto.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Presidente, buenas tardes.

Sí agradecer por priorizar el Proyecto de Ley 8766, Ley que promueve la consolidación de la propiedad de monumentos históricos.

Contenido de la propuesta.

La propuesta consta de dos artículos.

El objeto de la ley, preservar el Patrimonio Cultural.

El objeto principal de esta ley es asegurar que los monumentos históricos no se deterioren debido a la complejidad de la copropiedad, al permitir que un copropietario consolide la propiedad, que facilita la inversión en mantenimiento y restauración, garantizando la preservación del Patrimonio Cultural para las futuras generaciones.

Mediante la consolidación de la propiedad, evita que la propiedad de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural se divida o se particionen, significa que se pueden fraccionar. Para eso está esta ley para evitar que se dividan.

Mediante el artículo 12A en la Ley 28296 se permite al copropietario poseedor demandar la conciliación de la propiedad, para lo cual se propone incorporar el artículo 12A en el capítulo II régimen de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 12-A. Consolidación de la propiedad del bien inmueble

Con el fin de evitar la subdivisión de un monumento en aplicación del artículo 899 del Código Civil, el copropietario poseedor que venga realizando los gastos de su mantenimiento y restauración permanente de un inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, podrá promover la demanda de consolidación de la propiedad, adquiriendo los derechos y acciones correspondientes a los demás copropietarios, por lo cual el juez dispone división y partición correspondiente y elaboración del peritaje del valor

## DOCUMENTO DE TRABAJO

del inmueble con el fin de que el demandante deposite dicho monto para ser entregado a los demás copropietarios.

A la demanda se adjunta el proyecto de restauración aprobado por la entidad correspondiente, en este caso por el Ministerio de Cultura.

Motivos y justificación. La copropiedad en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación frente a la situación jurídica de copropiedad.

Cuando se trata de bienes que son monumentos históricos, su situación legal es especial debido a su particular valor cultural y social, estos bienes están sujetos a una serie de regulaciones y protección adicional que van más allá de las normas generales de copropiedad con el fin de preservar su integridad y asegurar su conservación para las futuras generaciones.

En tal sentido, los bienes culturales sujetos de propiedad están regulados actualmente de la siguiente manera.

Protección legal específica.

Los monumentos históricos están protegidos por la ley nacional e internacional que restringen su modificación y uso.

La responsabilidad compartida.

Los copropietarios tienen la responsabilidad conjunta de mantener y preservar el bien, incluyendo la financiación de la restauración.

Limitaciones de la disposición

La venta o transferencia de derechos de copropiedad están sujetos a las restricciones adicionales con posibles derechos de adquisiciones preferentemente del Estado.

La copropiedad en un monumento histórico presenta desafíos únicos debido a la necesidad de preservar su valor cultural e histórico.

Las leyes imponen restricciones sobre las modificaciones, el uso y la venta de estos bienes, y los copropietarios comparten la responsabilidad de su mantenimiento y conservación. El Estado puede intervenir para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones.

Restricciones existentes a la propiedad y obligaciones de los propietarios.

Restricciones

Prohibido desmembrar, alterar, reconstruir o modificar sin autorización del Ministerio de Cultura.

Obligaciones

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Facilitar el acceso a inspecciones e investigadores acreditados y proporcionar documentos históricos relevantes.

Obras

Consentir la ejecución de obras de restauración por parte de la entidad rectora.

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación establece actualmente restricciones básicas al ejercicio de la propiedad de bienes culturales, como la prohibición de alterar o modificar sin autorización, los propietarios tienen la obligación de facilitar el acceso a inspectores e investigadores, proporcionando documentos históricos y consentir la ejecución de obras de restauración necesarias para el bien.

Por favor, avance.

Independización y subdivisión de monumentos

Independización. Posible solo si la unidad inmobiliaria fue concebida en partes orgánicas o autosuficientes sin afectar sus características originales.

La subdivisión no permitida en monumentos ni en ambientes urbanos monumentales.

El reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación establece que la independización de un monumento solo es posible si no afecta sus características originales y la unidad inmobiliaria fue concebida en parte orgánica o autosuficiente. Sin embargo, la subdivisión de monumentos y de inmuebles en ambientes urbanos monumentales está estrictamente prohibida.

Efectos de la norma en la legislación nacional

Incorporación

El proyecto plantea la incorporación del artículo 12-A a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28296.

Cambio legislativo. La norma propuesta busca un cambio específico en la legislación sobre bienes culturales, facilitando la consolidación de la propiedad.

La norma propuesta plantea un cambio específico en la legislación sobre bienes culturales, incorporando el artículo 12-A a la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Este artículo facilitará la consolidación de la propiedad, permitiendo que un copropietario adquiera los derechos de los demás, asegurando así la preservación del patrimonio cultural.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Congresista?

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Vinculación con el Acuerdo Nacional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto está alineado con la agenda legislativa nacional y las políticas nacionales e internacionales a nivel del macro y microestructura. Es concordante con el Objetivo 1. Democracia y Estado de Derecho, orientado al fortalecimiento del régimen democrático y el Estado de derecho, Política 1, y la búsqueda de la competitividad productiva y formalización de la actividad económica, Política 18.

Conclusiones

Consolidación para la protección

Consolidación

La protección de los bienes culturales requiere la consolidación del derecho de propiedad en una sola persona.

Mantenimiento

Facilitar el mantenimiento y la **(4)** restauración de los bienes culturales.

Tercero. Compensación

Asegurar el pago justo del valor de las alícuotas de los demás copropietarios.

La protección de los bienes culturales de la nación que se encuentra en copropiedad requiere la consolidación de este derecho. Es uno solo que sea quien lo proteja y de mantenimiento, de ser el caso, aplique su restauración, el derecho de los otros copropietarios deben ser amparados mediante el pago justo del valor de las alícuotas del inmueble.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, muchas gracias por su sustentación de tan importante proyecto que promueve la propiedad a los monumentos históricos.

Cuando inmediatamente tengamos o contemos con las opiniones solicitadas se procederá con la elaboración del predictamen correspondiente.

Finalmente, congresista Grimaneza, muchas gracias.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias, presidente, esperando seguir conservando nuestro patrimonio cultural, nuestros monumentos históricos.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro que sí, congresista.

Siguiente sustentación.

Proyecto de Ley 9832/2023 que declara de interés nacional el reconocimiento del Mercado de Abastos del Callao, emblema cultural de la Provincia Constitucional del Callao, de autoría

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de la señora congresista Patricia Chirinos Venegas, desde la Bancada de Renovación Popular.

Congresista Venegas, ¿Está usted conectada?

Se informa de que no está conectada.

En consecuencia, se le programará en su oportunidad.

Siguiente punto de la agenda.

Dictámenes

Dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 9397/2024, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural y natural de la nación al perro pastor Chiribaya.

Vamos a pedir a la secretaria técnica para que, de manera resumida, se pueda dar lectura al predictamen antes señalado.

Secretaria técnica, puede proceder a dar lectura.

**El ASESOR.**— Señor presidente, se pone a consideración de los miembros de la comisión el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9397/2024-CR a iniciativa de la congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, que propone la Ley que declara al perro pastor Chiribaya como patrimonio cultural y natural de la nación.

La comisión ha recibido las opiniones favorables de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, del Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Ilo en la que emiten opinión favorable señalando la importancia de reconocer a la raza canina de perro pastor Chiribaya como parte de la cultura peruana y su investigación, recuperación, selección genética y reproducción.

También, la comisión ha recibido opinión no favorable del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señalando que esta entidad no tendría competencia en el reconocimiento como patrimonio cultural.

Sobre lo anterior, la comisión ha encontrado que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de sus organismos adscritos, ya desempeñan un papel en la protección y promoción del perro sin pelo del Perú, también conocido como "Perro calato", en consecuencia se justifica el involucramiento de esta entidad en una propuesta de declaración de patrimonio cultural.

Sin embargo, es entendido que los proyectos declarativos no contienen mandatos, por lo que la comisión considera que se sobreentiende que al realizar la importancia biológica y genética de la raza de perro pastor Chiribaya en un texto sustitutorio, la naturaleza exhortativa al Ministerio de Cultura en una posterior declaración como patrimonio cultural concluirá en coordinaciones con el Ministerio de Agricultura.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

A nivel normativo la propuesta presenta y encuentra respaldo constitucional en artículo 2 inciso 21) que establece que el derecho de la persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Este principio ha sido interpretado como un fundamento indirecto para la protección de los animales, en tanto forman parte del entorno natural y del equilibrio ecológico.

Bajo esta premisa, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural considera una obligación directa del Ejecutivo, la conservación y protección de la raza pastor Chiribaya, y una atención complementaria del Congreso de la República, promover una norma para coadyuvar a estos fines.

Respecto al perro pastor Chiribaya como tópico de estudio, la comisión ha desarrollado en el dictamen de sustento técnico-científico que sostiene la protección del pastor Chiribaya, como una respuesta a la necesidad de reconocimiento cultural identitario y social, así como portador de significado dentro del tejido simbólico de la cultura Chiribaya prehispánica.

La comisión también ha desarrollado una lista de reconocimientos oficiales de la raza canina, así como estudios llevados a cabo sobre el mismo, estudios como los de Humberto Gherzi Barrera, Sonia Guillén, el Instituto de Investigaciones Bio-Arqueológicas del Perú, la Universidad Nacional Autónoma de México, Ramón Valdez, Martha Meier Miró Quesada y Adán Umire Álvarez.

También se ha nutrido de entidades que preservan y estudian restos de la raza canina, como el Museo Contisuyo en Moquegua, el Centro de Investigación y Difusión de la Cultura Chiribaya de la Asociación Canófila del Perú, la ONG Centro Malqui y el Museo Municipal "El Algarrobal" de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.

En consecuencia, la comisión considera que existe respaldo científico y técnico para promover una norma declarativa en el sentido de promover a la raza canina pastor Chiribaya como patrimonio cultural.

Sobre antecedentes normativos de reconocimiento de una raza de perro, la comisión ha encontrado que el perro calato peruano fue reconocido oficialmente como patrimonio cultural de la nación.

Este reconocimiento se formalizó mediante la Ley 27537 promulgada el 22 de octubre de 2001 por el Congreso de la República.

En 2018, el Ministerio de Cultura del Perú emitió la Resolución Viceministerial 007-2018 que declara al perro calato peruano como patrimonio cultural de la nación. Esta resolución reconoce su valor como expresión cultural y relevancia de la identidad nacional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, la comisión encuentra que la propuesta legislativa declarativa no vulnera la Constitución Política ni el estado de derecho, menos el ordenamiento jurídico vigente, después de su evaluación, y que además no genera costos aparte de los administrativos para su vigencia.

En consecuencia, señores congresistas, por las razones expuestas, se pone a consideración de los miembros de la comisión el presente predictamen para su debate y posterior votación.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señores congresistas, se les concede el uso de la palabra para que puedan opinar respecto al resumen del dictamen antes señalado, se les ofrece la palabra.

Si no hay ningún uso de la palabra, vamos a dar por agotado el debate y voy a solicitar a la secretaría técnica para que mediante voto nominal se registre el sentido del voto de los señores congresistas.

Votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9397/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca.

Karol Paredes, a favor.

Congresista Flores Ruíz (); congresista Flores Ruíz (); congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor, gracias.

Congresista Flores Ruíz () .

El congresista Jiménez Heredia expresa su voto, a favor, a través de la plataforma Teams.

Gracias, señor presidente.

Congresista Padilla Romero, expresa su voto a favor.

Autorizados por el señor presidente.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Soto Reyes, a favor, gracias.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros.

El congresista Juan Burgos, registra su voto a favor, gracias.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam ();  
congresista Trigozo Reátegui (); congresista Carlos Alva.

Congresista Carlos Alva Rojas, registra voto a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor, gracias.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor, gracias.

Congresista Flores Ramírez (); congresista Trigozo Reátegui.

Cheryl Trigozo, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Mita Alanoca (); Flores Ruíz (); congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz (); congresista Mita Alanoca ();  
congresista Flores Ramírez ().

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Congresista Chacón, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chacón Trujillo, Chacón Trujillo, a favor.

Gracias, congresista.

Señor presidente, 13 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 9397/2024, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural y natural de la nación al perro pastor Chiribaya ha sido aprobada por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente predictamen de inhibición sobre el Proyecto de Ley 4974/2022, Ley que modifica la Ley 29735 a fin de reconocer la lengua de las señas peruanas como lengua originaria del Perú.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura de manera resumida el predictamen al respecto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El presente predictamen se pronuncia sobre una iniciativa legal del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, que propone la lengua de señas peruanas como lengua originaria del Perú.

En principio de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, las propuestas legislativas son de estudio y debate en las comisiones, según su especialización.

El dictamen de inhibición se encuentra referido al lenguaje universal de señas o de signos que se utilizan para la comunicación de las personas con discapacidad, cuyo alcance es de naturaleza universal y global, no existiendo un lenguaje de señas ad hoc para el caso del Perú.

Por otra parte, los aspectos vinculados con las personas con discapacidad se relacionan con las funciones del Ministerio de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, así como aquellas que son propias del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis), que se encuentra adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Asimismo y, según opinión técnica del Ministerio de Cultura, no se evidencia que la lengua de señas peruana presente manifestaciones culturales inmateriales dentro del marco normativo de la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

Abona a la fundamentación el hecho que se considera como lengua originaria, según la Ley 29735, a las lenguas de los pueblos indígenas u originarios, que son anteriores a la lengua castellana en el territorio del Perú, en clara alusión a las definiciones contenidas en el Convenio 169 de la OIT.

En este mismo norte se destaca también que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, con fecha 25 de noviembre de 2024, aprobó el dictamen de inhibición sobre las iniciativas legales 3142/2022-CR de autoría del congresista Víctor Flores Ruíz, y 5193/2022-CR del congresista Paul Gutiérrez Ticona, sobre la misma materia que hoy justifica el predictamen de inhibición sobre el Proyecto de Ley 4974/2024-CR.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, se propone la inhibición sobre la iniciativa legal objeto al presente predictamen, a lo que se suma el pedido expreso del autor del proyecto de ley, el congresista Segundo Quiroz Barboza.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso sería todo el resumen, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, si alguno de ustedes quiere intervenir al respecto puede hacerlo en este momento.

Se les ofrece la palabra.

Si no hay intervenciones, como se trata de un dictamen por inhibición, vamos a solicitar a la señora secretaria técnica para que registre el sentido del voto a los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Como no, señor presidente, sin antes pedirle su autorización para reconocer el voto del congresista Alex Flores Ramírez, que se encuentra a través de la plataforma respecto del anterior dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se le considere.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Voto a favor del congresista Flores Ramírez.

A continuación, tal como lo ha dispuesto el señor presidente, se registra el sentido del voto respecto del predictamen de inhibición recaído (5) en el Proyecto de Ley 4974/2022-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca expresa su voto a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista David Jiménez...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Jiménez Heredia, a favor.

Se registra el voto a favor de la congresista Chacón Trujillo.

Soto Reyes (); Soto Reyes () .

El congresista Burgos Oliveros registra su voto a favor a través de la plataforma Teams.

El congresista Soto Reyes registra su voto a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Mita Alanoca () .

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Margot Palacios, a favor.

El congresista Carlos Alva registra su voto a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Trigozo Reategui.

Trigozo Reategui, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Reyes Cam.

Quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen de inhibición sobre el Proyecto de Ley 4974/2022, Ley que modifica la Ley 29735, a fin de reconocer la lengua de señas peruanas como lengua originaria del Perú, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente dictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Recaído en los proyectos de ley 10438/2024 y 10447/2024, que declaran de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las danzas de los departamentos de Cusco y Pasco.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura de manera resumida al predictamen antes señalado.

### **La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*La Comisión de Cultura propone un dictamen en contexto sustitutorio, que plantea declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de la danza Watayoc Tiempuyoc, de la comunidad de Occobamba, distrito de Marangani, provincia de Canchis, departamento de Cusco, y de la Danza Magisterial del distrito de Pasco, de la provincia de Pasco, sobre la base de los proyectos de ley 10438/2024 y 10447/2024, de autoría de los señores congresistas Guido Bellido y Pasión Dávila.*

*Para este dictamen en concreto del proyecto 10438 se ha recibido opinión favorable del Gobierno Regional del Cusco, no así para el proyecto 10447, lo cual no ha impedido que la Comisión pueda acumularlos y emitir un dictamen favorable en cuanto a la danza de Huatayoc, Tiempuyoc, de Marangani, Cusco.*

*Esta se relaciona con las autoridades comunales por sus servicios hacia la comunidad y, a través de las mencionadas autoridades, congraciarse con las deidades andinas como los Apus, las mamacochas, Apachetas y la Pachamama, expresivo de la tradición comunal de Occobamba.*

*En lo que corresponde a la Danza Magisterial del distrito de Pasco, se trata de una manifestación artística de origen colonial, que ha sobrevivido en la República, que promueve la identificación de los ciudadanos docentes con su historia regional y nacional, preservando expresiones culturales tradicionales que enriquecen el patrimonio inmaterial peruano a través de presentaciones y concursos. Fortalece los vínculos intergeneracionales mediante la transmisión activa de costumbres y valores culturales para nuestra identidad como país.*

*Ambas danzas, en sus respectivas regiones, condensan vivencias, experiencias y motivos que se recrean con las representaciones que hacen los danzantes y el acompañamiento musical que los anima, tales como, y al transmitirse de generación en generación, contribuyen a la identidad cultural de sus respectivas comunidades en el Cusco y Pasco.*

*Además, declarar su reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación colaborará en su salvaguardia y protección, a efectos de que estas expresiones no se pierdan frente al asedio de géneros musicales y bailables modernos.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Por todo ello, la Comisión de Cultura propone el respectivo texto sustitutorio favorable, a efectos de declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de las danzas antes mencionadas.*

Eso sería el resumen, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, se les ofrece el uso de la palabra para que puedan ustedes, de ser así, opinar respecto al predictamen que se ha sustentado.

Si ningún congresista hace uso de la palabra, vamos a dar por anotado el debate.

Entramos a la votación nominal.

Señora secretaria técnica, sírvase recoger la orientación del voto de los señores congresistas en votación nominal.

Prosiga.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Registro de votación respecto al predictamen recaído en los proyectos de ley 10438 y 10447, ambos del 2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Acuña Peralta(); congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Acuña Peralta, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Soto Reyes ().

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Chacón Trujillo, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— La congresista Chacón Trujillo registra su voto a favor.

Congresista Soto Reyes ().

Congresista Burgos Oliveros, a favor a través de la plataforma.

Congresista Mita Alanoca ().

Congresista Carlos Alva registra su voto a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reategui.

Trigozo Reategui, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Padilla Romero (); congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Soto Reyes (); congresista Mita Alanoca ().

Congresista Padilla Romero registra su voto, a favor.

Nuevamente, se consulta el sentido del voto del congresista Soto Reyes.

Soto Reyes, a favor.

Señor presidente, se han registrado quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen requerido en los proyectos de ley 10438/2024 y 10447/2024, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación a las danzas de los departamentos del Cusco y Pasco, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente dictamen.

El proyecto de ley 7017/2023, que declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y de salud

## DOCUMENTO DE TRABAJO

turística del bosque seco de La Otra Banda, así como la implementación de las áreas de control para la protección de la flora y fauna en el sitio de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura de manera resumida al referido predictamen.

### **El ASESOR da lectura:**

*Sí, señor presidente, la Comisión de Cultura propone un dictamen de inhibición recaído en el proyecto 7017, que planteaba declarar de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del bosque seco La Otra Banda, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que fue presentado por la congresista Hilda Porteo López, integrante del grupo parlamentario Acción Popular.*

*Señor presidente, la primera comisión dictaminadora es la Comisión de Ambiente y Ecología, siendo la de Cultura la segunda dictaminadora.*

*Esta inhibición, señor presidente, se respalda en que la iniciativa tiene por objeto un ecosistema frágil, como es el caso del bosque seco La Otra Banda, típica formación boscosa de la zona norte de la costa peruana, caracterizada, como se sabe, por su aridez y bajas precipitaciones.*

*El proyecto buscaba recuperar y conservar el referido ecosistema, así como proteger su flora y fauna. También plantea su reconocimiento como área natural protegida, siendo su propósito proteger la biodiversidad de este importante espacio boscoso de la región Lambayeque.*

*Es cierto que se introduce la idea de poner en valor cultural a dicho ecosistema, pero no se menciona la existencia concreta de algún sitio arqueológico, de alguna actividad humana o tradición local con significancia cultural que deba ser revalorizada.*

*Cabe indicar que en la parte sustentatoria se señala un poco así, de pasada, que el bosque seco La Otra Banda es una zona rica en historia y tradiciones que debería salvaguardarse, pero no hay una identificación concreta de tales tradiciones, pues, como ya se dijo, señor presidente, la preocupación central del proyecto son las amenazas que ponen en peligro dicho bosque, sus condiciones de biodiversidad, el impacto del cambio climático y los riesgos que ello supone para la fauna y flora local.*

*Por lo anterior, señor presidente, la Comisión de Cultura no encuentra conexión significativa entre la fórmula legal del proyecto de ley 7017, lo que autoriza a concluir que no le corresponde a la Comisión analizar dicha iniciativa legal, la*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*que le fue decretada como segunda comisión dictaminadora, dejando que la Comisión de Ambiente y Ecología, en su calidad de comisión principal, pueda evacuar un dictamen en función de su especialidad, que es afín a la temática del proyecto.*

Eso sería, señor presidente, la sustentación de este predictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Vamos a conceder el uso de la palabra al señor congresista que así lo desea.

Señores congresistas, si nadie hace uso de la palabra, pasaremos entonces a la votación nominal.

Señora secretaria, sírvase recoger el sentido de la votación de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Se registra el sentido del voto respecto al predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7017/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor. (6)

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Reymundo Mercado, a favor.

Congresista, Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

Paredes Fonseca, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Soto Reyes, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Burgos Oliveros.

Juan Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam(); congresista Trigozo Reátegui.

Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Carlos Alva (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

Padilla Romero, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Alva Rojas.

Carlos Alva, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Tacuri Valdivia (); Congresista Chacón Trujillo, en representación de la congresista Martha Moyano ().

Registro de votación, trece votos a favor, señor presidente; cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen de inhibición sobre el Proyecto de Ley 7017/2023, que declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del "Bosque Seco La Otra Banda", así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente predictamen.

Del Proyecto de Ley 11039/2024, Ley que declara de interés nacional y patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura de manera resumida del referido dictamen.

**El ASESOR.**— Sí, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La Comisión de Cultura propone un dictamen con texto sustitutorio que plantea declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, sobre la base del Proyecto 11039, de autoría de la congresista Mery Infantes Castañeda.

Para este dictamen, señor presidente, se ha recibido opinión favorable del Gobierno Regional de Amazonas y de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, especificando que es oportuno y necesario su aprobación, por cuanto se trata de una medida esencial para garantizar la preservación y continuidad de la festividad del Raymi Llaqta de los Chachapoyas, resaltando su significado cultural, histórico y social para la región Amazonas y para todo el Perú.

Efectivamente, señor presidente, el Raymi Llaqta no solo es una recreación folclórica del pasado indígena, sino también una expresión dinámica de continuidad cultural, donde diversas comunidades campesinas indígenas de la región recrean, con trajes tradicionales, instrumentos, danzas y cantos ancestrales, que remiten a las prácticas ceremoniales de los antiguos Chachapoyas, una de las civilizaciones preincas más enigmáticas de los Andes.

Además, el Raymi Llaqta se vincula con los procesos de revitalización lingüística, dado que muchas de las actividades se desarrollan en quechua, promoviendo el uso y valoración de esta lengua ancestral. También funciona como una plataforma de resistencia cultural frente a los procesos homogenizadores contemporáneos, generando espacios de reflexión sobre el pasado indígena, los derechos culturales y la memoria histórica.

En términos institucionales, señor presidente, esta festividad ha sido promovida por el Gobierno Regional de Amazonas y reconocida por el sector Cultura como una festividad ritual de identidad nacional, con la Ley 27425, enmarcándose en las políticas de fortalecimiento de las identidades locales y del turismo cultural sostenible.

Por ello, señor presidente, la Comisión de Cultura ha evacuado un dictamen sustitutorio favorable en torno al Proyecto 11039, declarando de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoyas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, por la sustentación del predictamen.

Señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra.

Congresista Mery Infantes, ¿desea hacer uso de la palabra?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, quisiera pedir un minuto para la transmisión de una proyección, ya que se encuentra la asesora del despacho, para que los compañeros vean la importancia de esta fiesta patronal, que es una fiesta importante celebrada una vez al año, donde se reúnen todos los pueblos de mi querida región Amazonas.

Muchas gracias y espero su voto a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, aquí en la comisión solamente tenemos un video de Kuélap, más no ha dejado de Raymi Llaqta.

En consecuencia, agradecemos las palabras de la congresista Mery Infantes, que siempre preocupada en presentar iniciativas legislativas a su región, y vamos a someter a voto, si es que no existe ninguna intervención.

De todos modos, señores congresistas, ¿algún congresista desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen que se ha dado lectura? Se les considera el uso de la palabra.

¿Hay algún congresista?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No, señor presidente, no han solicitado el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Entonces, vamos a someter a votación el dictamen antes señalado, para recoger el sentido de su voto.

A votación nominal, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Claro que sí, señor presidente.

Registro de votación respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11039/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— Reymundo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor.

Congresista, Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Héctor Acuña, favor. Gracias.

Congresista Paredes Fonseca.

Karol Paredes, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Víctor Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Soto Reyes.

Congresista Soto Reyes expresa su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca ().

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Señora secretaria, disculpe; congresista Chacón, a favor, y solicitaría que en la votación anterior del predictamen se considere mi voto a favor.

Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, congresista Chacón Trujillo. Le consulto al señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias, señor presidente.

Registrado la votación a favor de la congresista Chacón Trujillo en el anterior dictamen y en el presente dictamen.

Se ha registrado en ese sentido, señora congresista.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Gracias, presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam(); congresista Trigozo Reátegui.

Congresista Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Alva Rojas, a favor.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor. En el anterior proyecto también a favor. Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

En el anterior dictamen también expresa su voto a favor. ¿Señor presidente, usted lo autoriza?

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Autorizado por el señor presidente. Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Voto a favor del congresista Tacuri Valdivia en el anterior dictamen y el que se está registrando la votación.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

Padilla Romero, a favor.

Muchas gracias.

Señor presidente, 14 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— ¡Bravo! Gracias, colegas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias, señores congresistas.

El predictamen sobre el Proyecto de Ley 11039/2024, ley que declara de interés nacional y patrimonio cultural inmaterial de la Nación la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, ha sido aprobado por unanimidad.

Para cerrar la agenda de nuestra sesión, se les informa que la reconsideración planteada por el congresista José Luis Elías Ávalos va a ser reprogramada para la próxima sesión, a pedido del propio congresista, mediante un escrito que ha presentado el día de hoy.

Del mismo modo, quiero señalar que en la próxima sesión va a estar aquí —vamos a invitar al señor ministro de Cultura para que, precisamente, porque ya hemos conversado con él en la ciudad de Ica y tiene interés— para que el Proyecto de Ley 10160/2024, ley que modifica e incorpora artículos del Código Penal, referidos a los delitos contra el patrimonio cultural y el patrimonio paleontológico, presentada por el Ejecutivo.

Vamos a presentar el dictamen respectivo y, antes de la votación de la misma, el señor ministro va a estar presente, por lo cual solicito a los señores congresistas invitarlos para que, también asistan presencialmente a este importante dictamen que se va a presentar en la próxima sesión. (7)

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión y de la sesión extraordinaria del 29 de mayo del año en curso, con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en las mencionadas sesiones.

Si no hubiera observaciones, el Acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

No había otro punto que tratar y, siendo las cinco y treinta y tres de la tarde, se levanta la sesión y se agradece a todos los congresistas por su asistencia y participación.

Muchas gracias, buenas tardes.

***—A las 17:33 h, se levanta la sesión.***